



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Resolución por la que se hace pública la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión temporal de puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional de Psicólogo/a especializado en intervención familiar, violencia de género y promoción de la autonomía personal, la composición del Órgano de Selección y se efectúa la convocatoria para la realización del ejercicio.

PRIMERO.-Por Decreto núm. 7740, de fecha 4 de diciembre de 2018, de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se ha aprobado la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión temporal de puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional de Psicólogo/a especializado en intervención familiar, violencia de género y promoción de la autonomía personal.

El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se halla publicado en la sección "empleo público" del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es). Asimismo dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 a 14:30 h.).

SEGUNDO.-Asimismo, por Decreto núm. 7147, de fecha 14 de noviembre de 2018, se ha resuelto designar a los miembros y hacer pública la composición del órgano de selección previsto en la base décima de la convocatoria, conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D. Félix Moro Gonzalo.

VOCALES:

D. Angelberto González Escudero.
D^a Caridad Torrecilla Gómez.
D. José Ignacio Carrascosa Madariaga.
D. Julián Arroyo Álvarez.

SECRETARIA, con voz y sin voto:

D. Ignacio J. Asín Alonso.

MIEMBROS SUPLENTE:





PRESIDENTE: D^a Ana M^a Arranz Lázaro.

VOCALES:

D^a Milagros Terán Sierra.
D. Víctor Samuel Martínez Martínez.
D. Juan Manuel Sanz Ruiz.
D. José M^a Lora Bajo.

SECRETARIA, con voz y sin voto:

D^a Inmaculada Rico Ortega.

A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

TERCERO.-En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 7740 y, de conformidad con lo establecido por la Base Séptima, se convoca a las personas admitidas a la realización del ejercicio, que constará de dos partes diferenciadas y ambas partes serán eliminatorias, según se establece en la convocatoria.

La realización del ejercicio tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, en el Aulario "Campus Esgueva" de la Universidad de Valladolid (Paseo del Cauce, s/n).

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que los identifique fehacientemente y deberán acudir provistos de bolígrafo.

Valladolid, 4 de diciembre de 2018.- El Concejal Delegado de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica.- Fdo.: Antonio Gato Casado.- Decreto núm. 7740, de fecha 4 de diciembre de 2018.

